

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Graduado o Graduada en Marketing y Dirección Comercial por la Universitat Abat Oliba CEU

Universidad/des: Universitat Abat Oliba CEU

Centro/s:

- Facultad de Ciencias Sociales

Rama: Ciencias Sociales y Jurídicas

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la

memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

La Institución propone las siguientes modificaciones a la memoria verificada:

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte.

Se actualiza la normativa de permanencia de la Universidad.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se incluye en este apartado un documento en el que se recogen y justifican los cambios presentados.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se actualiza la normativa de acceso y admisión de la Universidad.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se propone una estructura de plan de estudios que tiene por objeto racionalizar el plan actual, agrupando las asignaturas para evitar la excesiva fragmentación actual. Se revisa también la denominación de algunas asignaturas y se añaden once nuevas, para ajustar el conjunto de los contenidos y alcanzar con mayor eficiencia la asimilación de las competencias. Se mantiene inalterado el título del grado, las competencias generales y específicas, el número de plazas y el carácter semestral de todas las asignaturas.

El conjunto de cambios propuestos confiere mayor coherencia al plan de estudios de la titulación y permite distribuir las competencias y los resultados de aprendizaje de manera lógica.

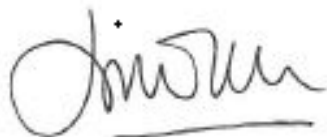
Se revisan de forma adecuada las ponderaciones de los sistemas de evaluación.

6.1 - Profesorado

Se actualiza la información de este apartado y se incluye una propuesta de contratación de profesorado doctor acreditado especializado en las disciplinas de Marketing y Dirección Comercial.

Se evalúa **FAVORABLEMENTE** la solicitud de modificación del título. Se deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la Institución.

El/La presidente/a de la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas



Jaume Valls Pasola

Barcelona, 25/07/2019